

VISTO:

la solicitud presentada por la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) de rectificación de la Resolución Decanal de aprobación del Curso de Posgrado *"Introducción a los sistemas de información geográfica y procesamiento de imágenes satelitales aplicados al monitoreo ambiental"* (Res. N° 1600/2014) y;

CONSIDERANDO:

que se ha modificado la fecha de dictado del Curso de Posgrado;

que se ha incurrido en un error material en el nombre del Docente a cargo que debe ser enmendado;

que se ha incurrido en un error material en la carga horaria del Curso de Posgrado que debe ser enmendado;

que la Secretaría de Posgrado no formula objeciones al respecto;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución Decanal N° 1600/2014 en su artículo 1º para que **donde dice:** *"a dictarse durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, con una carga horaria de 20hs."* **diga:** *"a dictarse durante los meses de febrero y marzo de 2015, con una carga horaria de 40 hs"*.

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR la Resolución Decanal N° 1600/2014 en su artículo 2º para que **donde dice:** *"Dra. Alicia Barchuk y Dr. Horacio Britos"* **diga:** *"Dra. Alicia Haydée Barchuk y Dr. Andrés Horacio Britos"*.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2014

RESOLUCIÓN N°:

l.b.

1774

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES